

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 197/2017 - P.Ley

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: Se adhiere a la ley nacional n° 27052, la cual instituye el día 9 de abril de cada año como "Día de la Cardiología Argentina", con el objeto de promover políticas públicas en el ámbito sanitario y desarrollar actividades de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, modificando el artículo 2° que queda redactado de la siguiente forma:**

.Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Salud de Río Negro, como autoridad de aplicación de la presente, en el territorio de la Provincia de Río Negro, **debe desarrollar** cada 09 de abril, diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO

GRANDOSO

INCHASSENDAGUE

MARTIN

PITA

VALLAZZA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS SOCIALES**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Mayo de 2017